

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 000994

DE 2009

(18 MAR 2009

“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF - 001 de 2009”

**EL JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO DEL SECRETARIO GENERAL DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 y las otorgadas por el artículo 1° de la Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución número 000075 del 21 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que es obligación del Ministerio de Transporte mantener en buen estado de funcionamiento el parque automotor, para prestar un servicio seguro a sus ocupantes.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto de prestación del servicio a realizar y que se encuentran debidamente elaborados los estudios y pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y

4

“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF - 001 de 2009”

6 del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General a través del Grupo de Transporte de esta Entidad.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto del pliego de condiciones durante los días comprendidos entre el 16 de febrero de 2009 hasta el 20 de febrero de 2009.

Que según certificado de disponibilidad presupuestal número **53 del 14 de enero de 2009**, existen recursos presupuestales en el Ministerio de Transporte para cubrir la presente vigencia para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor requerido para la adecuada prestación del servicio, y por tanto existen los recursos presupuestales suficientes para la apertura de la presente Selección.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 11 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF - 001 de 2009.

Que el Comité Evaluador efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF - 001 de 2009, del 30 de marzo de 2009 al 3 de abril de 2009.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF - 001 de 2009, el cual forma parte integral de la presente resolución, y que se publicará como pliego definitivo a partir del 19 de marzo de 2009.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-001 de 2009, cuyo objeto es seleccionar la Propuesta mas favorable para contratar la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHÍCULOS (CHEVROLET, MAZDA, MITSUBISHI), DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, UBICADOS EN BOGOTA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social este relacionado con el objeto del presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía será el siguiente:

4

“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF - 001 de 2009”

MODALIDAD: SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO SAF – 001 DE 2009

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación de proyecto de pliego, estudios de conveniencia y oportunidad y justificación.	16 de febrero de 2009	20 de febrero de 2009
Publicación de observaciones al proyecto de pliego por parte de los proponentes	16 de febrero de 2009	20 de febrero de 2009
Elaboración de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	23 de febrero de 2009	24 de febrero de 2009
Publicación de las respuestas a las observaciones		25 de febrero de 2009
Audiencia de concertación de riesgos	26 de febrero de 2009, hora 03:00 p.m., Subdirección Administrativa y Financiera – Of. 204 Ministerio de Transporte	
Resolución de apertura	Marzo 18 de 2009	
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	Marzo 19 de 2009	
Consulta Pliego Definitivo	19 de marzo de 2009	26 de marzo del 2009
Cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía. Presentación del Sobre Número 1- Propuesta General y Sobre número 2- Oferta económica.	27 de marzo de 2009, hora 10:00 a.m., Subdirección Administrativa y Financiera – Of. 204 Ministerio de Transporte	
Evaluaciones jurídica y técnica	30 de marzo de 2009	3 de abril de 2009
Informes de evaluación en Secretaría General	6 de abril de 2009	7 de abril de 2009
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	6 de abril de 2009	7 de abril de 2009
Respuestas a las observaciones a los informes de evaluación		13 de abril de 2009
Audiencia de Adjudicación	14 de abril de 2009, hora 11:00 p.m., Subdirección Administrativa y Financiera – Of. 205 Ministerio de Transporte	

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el día **19 de marzo de 2009**. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida el Eldorado - CAN Subdirección Administrativa y Financiera, oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SÉXTO: Designar como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas en la Selección Abreviada de Menor Cuantía numero SAF - 001 de 2009, a los siguientes:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
Myriam Stella Rozo Rodríguez

“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF - 001 de 2009”

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Néstor José Herrera Chavarro
Francisco Hernán Cruz Peralta.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Comité Evaluador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Selección Abreviada de Menor Cuantía numero SAF - 001 de 2009 del 30 de marzo al 3 de abril de 2009.

ARTÍCULO OCTAVO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía numero SAF - 001 de 2009.

ARTÍCULO NOVENO: El Certificado de Disponibilidad Presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF - 001 de 2009, es el número **53 del 14 de enero de 2009**.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

18 MAR 2009


ANTONIO JOSÉ SERRANO MARTÍNEZ

Proyectó SAF: Néstor J. Herrera.

Revisó SAF: Rosa Elvira Avella A. *cu*

Revisó OJ: Amparo Ramírez - Arlene Aparicio - Antonio José Serrano M.

Marzo de 2009

005